



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, ABRIL CINCO DE 2021.

Hago saber a usted que el término concedido al apoderado de la demandante para que subsanara la demanda venció, por lo tanto, esta no fue subsanada en debida forma.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

**PROCESO ORDINARIA LABORAL PROMOVIDA POR GLORIA
PATRICIA OLASCUAGA RAMOS CONTRA MUTUAL SER E.P.S-S.
RADICADO N° 230013105002-2021-00003-00.**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MONTERIA, ABRIL CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Decídase si se tiene por subsanada o no, la anterior demanda

Ha de precisarse que inicialmente este despacho judicial ordenó la devolución del escrito de la demanda.

Dicho lo anterior y una vez examinado el expediente, se observa que la demandante no presentó escrito de subsanación dentro del término estipulado para ello, por lo que se ordenará por parte del despacho el rechazo de la presente demanda.

Como consecuencia de lo anterior, procederá el juzgado a:

RECHAZAR la presente demanda; en su oportunidad devuélvase la demanda y sus anexos a la demandante, dado el caso, archívese el expediente dejando las anotaciones del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

D.G

Firmado Por:

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
MONTERIA-CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

282f3982f441d45ef0d5864024209b74dfd7d7b8fcb9109e290acb8d8e3c05e

Documento generado en 05/04/2021 06:24:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

DIRECCIÓN: CALLE 24 CON AVENIDA CIRCUNVALAR – EDIFICIO ISLA CENTER- 2º PISO – OFICINA S-5

E-MAIL: j02lcmom@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: (4) 7835155

Montería – Córdoba

WhatsApp - 3008351810